TRÁMITES

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

NOMBRE: Apoyo legal para Juicio de Guarda y Custodia de Menor

EN QUE CONSISTE: Proporcionar servicios de asesoría jurídica a grupos vulnerables, patrocinando jurídicamente a los agraviados.

PROCEDIMIENTO: Acudir a la PRODEMFA y hacer solicitud verbal de atención.

FINALIDAD: Realizar los trámites necesarios ante la autoridad judicial competente para obtener una sentencia que favorezca al solicitante

REQUISITOS:

-Acta de Nacimiento de la promovente.
-Actas de Nacimiento de los hijos.
-Todas las probanzas que se tengan para acreditar la viabilidad de ser acreedor gozar de este derecho. (Testimoniales, fotografías, documentos públicos, videos, etc)
Original y 3 copias.